



COLEGIO INTEGRADO PETROLEA “FORJADORES DEL FUTURO”

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

ESTUDIANTES DE DECIMO Y UNDECIMO



¿Porqué se debe realizar el Servicio Social Obligatorio?

NORMATIVIDAD

Según lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, el artículo 2.3.3.1.6.4 del Decreto 1075 de 2015 y la Resolución No. 4210 de 1996, c

la Circular No. 19 (14 de marzo del 2020) para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico e

Circular No. 21 (17 de marzo de 2020), el Ministerio de Educación Nacional propone las siguientes orientaciones pedagógicas y operativas para la realización del Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO)





EL PROPÓSITO PRINCIPAL DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

“Artículo 3. El propósito principal del Servicio Social Estudiantil obligatorio establecido en el Artículo 39º. Del Decreto 1860 de 1994, se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, de tal manera que se atiendan debidamente los siguientes objetivos generales:

- 1. Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.*
- 2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.*
- 3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.*
- 4. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social cultural de las comunidades.*

Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.”

POR TANTO, EL SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 10° Y 11°, ES FUNDAMENTAL PARA SU FORMACIÓN INTEGRAL, CULTURAL, SOCIAL, DEPORTIVAS Y EL APROVECHAR SU TIEMPO LIBRE.



10:00 a. m.



10:00 a. m.



10:00 a. m.

El servicio social del estudiantado, se desarrolla en los grados décimo y undécimo, en donde se cumplen 40 horas en décimo y 80 horas en undécimo. En el grado décimo los estudiantes prestaran su servicio social a la comunidad en el proyecto vigías de salud. Y el grado undécimo se desarrollará su trabajo social a la comunidad en los proyectos de medio ambiente y recreación.

Este servicio lo cumplen los estudiantes en actividades del colegio como biblioteca, atención a la comunidad en la sala de internet, Mejoramiento del ambiente del entorno del colegio, Mejoramiento de las instalaciones de la granja, alfabetización y programas sociales de prevención de la salud en niños y niñas.



OBJETIVOS

General

Contribuir con la formación integral de los estudiantes del grado undécimo y décimo de educación media del Colegio Petrólea, para fortalecer el proyecto del Servicio Social Obligatorio de manera responsables con la sociedad y el medio ambiente, procurando el mejoramiento continuo, respecto al ámbito académico: al realizar trabajo colaborativo, creatividad e innovación que contribuyan en su formación hacia el mundo laboral.

Especificos

- a. Propiciar espacios donde se conozca la realidad, local, regional para consolidar los valores propios de su trabajo social.
- b. Promover el sentido de pertenencia y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- c. Respaldar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.
- d. Crear en el educando una conciencia ambiental, del entorno natural, social y cultural para mejor calidad de vida y sana convivencia.

1 Orientaciones pedagógicas

- permitan el desarrollo de valores, especialmente la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente, el reconocimiento a la dignidad, el sentido del trabajo y aprovechamiento del tiempo libre.



METODOLOGIA BASADA EN LOS PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El proyecto de trabajo social obligatorio de los estudiantes de la media de la Institución Educativa Colegio Integrado Petrólea, se basa en los principios establecidos en el PEI. Tales como:

- Promover el trabajo en equipo, el compromiso social y de valores para alcanzar una cultura de calidad continua en la institución.
- Involucrar a todos nuestros estudiantes, padres y madres de familia.
- Ser generadores de cambio hacia una sociedad que cuida y protege el medio ambiente.
- Despertar en el estudiante un espíritu de participación y sana convivencia formándole en el respeto, tolerancia, paz, y el rescate de los valores
- Permitir el conocimiento objetivo de la realidad, propiciar relaciones humanas, afectivas, en armonía, que faciliten la convivencia y la creatividad mediante la dimensión lúdica en el proceso educativo.

Los principales pasos del proceso son:

1. Convocatoria a estudiantes de Educación Media
2. Grupos de trabajo
3. Planeación del proyecto
4. Presentación del proyecto
5. Inicio de actividades
6. Seguimiento mensual de cronogramas.
7. Finalización servicio social y entrega de certificados



CRITERIOS PARA SERVICIO SOCIAL COLPETROLEA

Los siguientes son los criterios a tener en cuenta para la prestación del servicio social obligatorio:

- Cada estudiante forma su grupo de trabajo para el proyecto del servicio social
- Planea, diseña y elabora su proyecto de servicio social.
- No se admitirán cambios de lugar de servicio social.
- La estudiante debe realizar un diagnostico del contexto para saber en que se basara su proyecto
- Como estudiante deberá garantizar su permanencia, buenas prácticas de relación y convivencia en el sitio elegido.
- Los estudiantes se responsabilizan de diligenciar el formato de evidencia de actividades y deben ser entregados en perfectas condiciones.
- Igualmente, finalizado el servicio social, los estudiantes deben hacer llegar el certificado de cumplimiento de su labor.
- Se realizarán controles mensuales por parte del coordinador del programa



CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	OBJETIVO	RESPONSABLE
1 Convocatoria estudiantes, explicación del proyecto	Explicar los alcances del proyecto de servicio social y los criterios para prestación del mismo.	Directivos Docentes y titular
2. Etapa de presentación del proyecto	Presentar los proyectos de trabajo social por parte de los estudiantes a fin de delimitar claramente las actividades a desarrollar.	Estudiantes - Coordinador del proyecto
3. Aprobación de proyectos y entrega de formatos.	Verificar la eficacia del proyecto hacia la comunidad educativa	Directivos Docentes y titular
4 Inicio de actividades	Cumplimiento de las actividades planteadas.	Estudiantes
5 Seguimiento mensual	Realizar seguimiento mensual por parte del coordinador del proyecto a fin de determinar el cumplimiento de las actividades de cada estudiante.	Coordinador de proyecto social Servicio social
6 Conclusión de actividades	Recoger los proyectos finales y certificar las estudiantes que hayan cumplido con su labor a cabalidad.	Estudiantes Coordinador proyecto social